



## EL CONVENIO DE EUSKADI SIGUE VIGENTE

El pasado 26 de noviembre el TSJPV estimaba la demanda de conflicto colectivo interpuesta por los sindicatos, condenando a *Kristau Eskola* y AICE a cumplir el convenio colectivo de Euskadi, hasta la firma de uno nuevo. Las Patronales presentaron recurso de casación contra esta sentencia para no tener que cumplirla y con la esperanza de que el Tribunal Supremo les de finalmente la razón.

Por su parte, la parte sindical solicitó al TSJPV la ejecución provisional de la sentencia de conflicto colectivo (hasta que el Tribunal Supremo decida sobre el recurso de las Patronales) y el Tribunal en un auto fechado el 18 de febrero dio de nuevo la razón a los trabajadores y trabajadoras del sector.

Como *Kristau Eskola* y AICE siguen sin aplicar el convenio de Euskadi en sus centros, la parte sindical presentó el uno de abril un escrito en el que se reitera la solicitud de ejecución provisional de la sentencia.

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha vuelto a dictar un nuevo auto con fecha 8 de abril que deja muy claro que las Patronales deben tomar las medidas necesarias para que en sus centros asociados se aplique el convenio de Euskadi de forma inmediata.

El auto señala: *"Se acuerda la ejecución provisional de la sentencia dictada en este procedimiento, de fecha 26 de noviembre de 2013, requiriéndose a las codemandadas Kristau Eskola y AICE a su cumplimiento en los términos establecidos en su fallo y consecuentemente con lo anterior, se les requiere para que remitan comunicación a sus centros asociados indicando que el Convenio colectivo de Centros de Enseñanza de iniciativa Social de la CAPV 2008-2009 sigue siendo de aplicación a todas las empresas y trabajadores de los centros de enseñanza de iniciativa social incluidos en el ámbito de aplicación del convenio...."*

STEE-EILAS exige a las Patronales que cumplan la ejecución provisional de la sentencia y a los centros que apliquen el convenio de Euskadi de forma inmediata.

**Gure lan hitzarmena orain!!  
Murrizketarik ez !**



<b>ARABA:</b> Eulogio Serdan, 5	01012 Gasteiz	☎ 945 14 11 04	☎ 945 14 43 02	<a href="mailto:araba@stee-eilas.org">araba@stee-eilas.org</a>
<b>BIZKAIA:</b> Nikolas Alkorta, 3 (Zabalburu)	48003 Bilbao	☎ 944 10 02 98	☎ 944 10 13 60	<a href="mailto:bizkaia@stee-eilas.org">bizkaia@stee-eilas.org</a>
<b>GIPUZKOA:</b> Baso-txiki, 30-34 (atzealdea)	20015 Donostia	☎ 943 46 60 00	☎ 943 45 36 27	<a href="mailto:gipuzkoa@stee-eilas.org">gipuzkoa@stee-eilas.org</a>
<b>NAFARROA:</b> Joaquin Beunza 4-6 behea	31014 Iruñea	☎ 948 21 23 55	☎ 948 22 97 90	<a href="mailto:@stee-eilas.org">@stee-eilas.org</a>